

## RESOLUCIÓN 255

Noviembre 21 DE 2017

### POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN REINTEGRO CURSO EXTENSIÓN

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Artículo 25 del Estatuto General de la Institución y,

### CONSIDERANDO:

Que **MICHAEL STEVEN GARCIA TRIANA**, con cédula de ciudadanía No 1,143.857.968 Estudiante matriculado a fotografía, Solicitó reintegro de la matrícula financiera, ya que por fuerza mayor no pudo cursar el semestre correspondiente. El reintegro es por valor de **DOS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS PESOS MCTE (\$276.800)** valor que se canceló mediante recibo de caja 20173432 agosto 31 de 2017

Que la solicitud una vez revisada es aprobada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

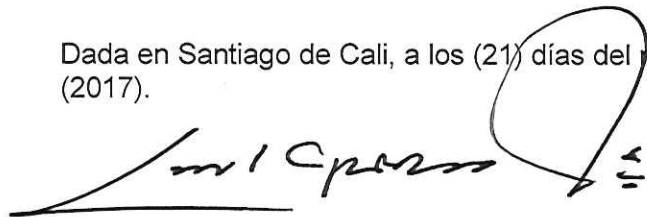
Que estas operaciones de devolución afectan el Presupuesto según Certificados de Disponibilidad expedidos por la Técnico de Presupuesto.

### RESUELVE:

*ARTICULO UNICO.* Autorizar a la Tesorería General de la Institución, a reintegrar al señor Arnulfo García Sánchez, con cédula de ciudadanía No 10.116.651 en condición de acudiente del estudiante **MICHAEL STEVEN GARCIA TRIANA**, con cédula de ciudadanía No 1,143.857.968, la suma de **DOS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS PESOS MCTE (\$276.800)** valor que se canceló mediante recibo de caja 20173432 agosto 31 de 2017

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (21) días del mes de noviembre de dos mil diez y siete (2017).



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector



**JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Jenny L. Márquez Flores- Tesorera General